

DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE DEPARTAMENTO ENFERMERIA**AGRUPAMIENTO: TC/PF****ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PLOTTIER "DR. ALBERTO HERRERA"****COMPLEJIDAD: VI****DEPENDENCIA: REGIÓN SANITARIA CONFLUENCIA****REGIMEN LABORAL: 40HS SEMANALES****MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente****OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO**

Tiene como objetivo supervisar los servicios de Enfermería Coordinación Internación, Ambulatorio y Área Programa. Con el objetivo de garantizar a las/los usuarias/os internas/os y externas/os una atención de calidad. Que el personal enfermero cuente con las herramientas para desempeñar las tareas designadas y controlar la ejecución de las mismas. Debe garantizar el correcto uso y funcionamiento de los equipos, y los insumos necesarios para las actividades diarias.

PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

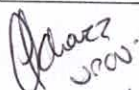
1. Integrar y liderar comités y grupos de trabajo a efectos de identificar y tratar problemas de la organización, proponiendo soluciones para los mismos.
2. Reflejar y promover el actuar profesional con principios y valores éticos universales. Y hacer cumplir las normas vigentes.
3. Establecer estrategias que garanticen la correcta aplicación de técnicas y procedimientos en el Proceso de Atención de Enfermería.
4. Resolución de situaciones complejas, mostrando capacidad de toma de decisiones rápidas y estrategias a largo plazo.
5. Fortalecer los procesos de coordinación intra y extra servicio para la formación y capacitación del Capital Humano Enfermero.
6. Planificar acciones de gestión del Cuidado Enfermero centrado en la Seguridad de Pacientes.
7. Está facultado para elaborar, así como actualizar guías de actuación (normas y protocolos).
8. Establecer indicadores de proceso, estructura y de resultado.
9. Elaborar informes periódicos de las actividades los servicios a su cargo.
10. Cumplimentar y coordinar los lineamientos con la Dirección del Hospital en función de los objetivos organizacionales.
11. Mantener una comunicación estratégica, fluida y respetuosa con la Dirección y demás jefaturas de Enfermería para la concreción de los objetivos.
12. Confeccionar los Cronogramas de acuerdo a la normativa en Convenio Colectivo de Trabajo.
13. Diseñar la planificación anual referente a las actividades a realizar durante el período de Gestión, por cada proceso.
14. Establecer las precauciones de aislamiento cuando estén indicadas y asegurar su continuidad mientras la/el paciente permanezca internada/o.
15. Seguir los lineamientos departamentales y de la Dirección.
16. Participar en Ciclos de Mejoras de los reportes de la Unidad.
17. Elaboración de los mapas, de los procesos existentes y futuros de su sector.
18. Evaluar la incorporación de nuevas tecnologías.
19. Reflejar en su actuar profesional principios éticos universales y respeto por las normas vigentes.
20. Intervenir en las decisiones sobre construcción, circulación y distribución de personal ante situaciones especiales.
21. Participar en la elección de productos y materiales biomédicos para la atención de pacientes que reúna las condiciones de seguridad de control de infecciones.
22. Coordinar con Servicios Generales el desarrollo de planes de control de infecciones para la limpieza del servicio.



ATE



ATE



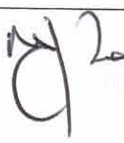
ATE



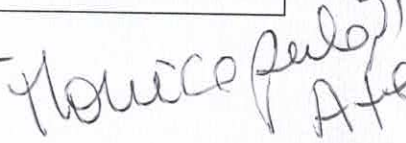
ATE



ATE



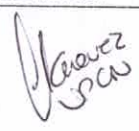
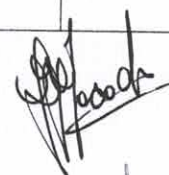
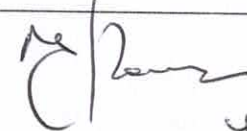
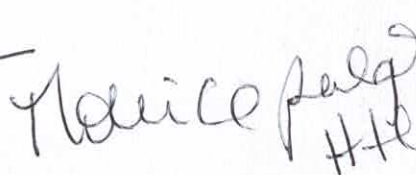
ATE



ATE

REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
• Poseer Título de Enfermero Profesional o Licenciado en enfermería otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos básicos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. (Excluyente) • Matrícula profesional vigente en la Provincia de Neuquén. (Excluyente)			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.		
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.		
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.		



Liderazgo:

Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.

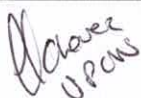
Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.

Bonificaciones

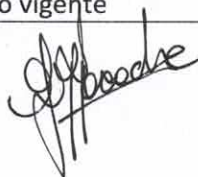
Las especificadas en Convenio Colectivo de Trabajo vigente

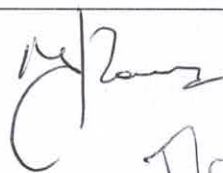

ATE

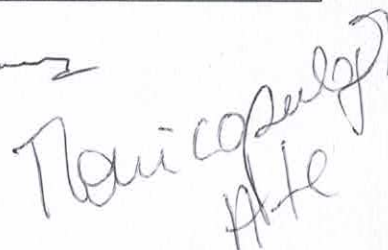

ATE


ATE








ATE



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA JHD PLOTTIER

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.